

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que este Juzgado en el Expediente número **0801-2024-03752-CV**, dicto sentencia en fecha diecinueve noviembre del año dos mil veinticuatro el que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada ante este Despacho de Justicia por el señor **GERMAN ADAN ARDON COREA**. **SEGUNDO: DECLARAR HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **GERMAN ADAN ARDON COREA** de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **GREGORIA COREA** también conocida como **MARIA GREGORIA COREA (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO**: Y se manda a que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial la Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y se extienda a los interesados la certificación íntegra del presente fallo para los tramites legales correspondientes. Tegucigalpa M. D. C. 2 de diciembre del año 2024.

ABG. MARIA FERNANDA MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO GILBERTO NAVAS IZAGUIRE, ubicado en el Edificio Fiallos Soto, segundo piso, oficina Número 213, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en la solicitud de declaratoria de herencia Ab-Intestato registrada bajo Expediente Número **016-2024-H**, presentado por la señora **ISIS SOBEYDA PALMA BETANCO**, quien confiere poder a la Abogada **ANGIE PAMELA BANEGAS AMAYA**, esta Notaría dictó resolución en fecha 15 de enero del 2025, cuya parte resolutoria dice: **FALLA: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante esta notaría por la señora **ISIS SOBEYDA PALMA BETANCO**, sobre los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **LETICIA DINORA BETANCO MONDRAGON (Q.D.D.G.)**. - **SEGUNDO**: Conceder la posesión efectiva de la herencia a la señora **ISIS SOBEYDA PALMA BETANCO** sobre los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **LETICIA DINORA BETANCO MONDRAGON (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - **Y MANDA**: Que una vez firme la presente resolución, se hagan las anotaciones e inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario de mayor circulación del departamento por el término de quince días, o en tres de los parajes más frecuentes donde se encuentren los bienes, y una vez transcurrido dicho término se Autorice la Escritura Pública correspondiente de la presente resolución, y se libre copia del instrumento de la misma a la interesada. Tegucigalpa, M.D.C., 15 de enero del 2025

NOTIFICACION DE SUBASTA POR EDICTOS

La Suscrita Secretaria Adjunta del Juzgado de letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y a las señoras **PAULA AMINTA BACA DOMINGUEZ Y JISSELA JAKELLINE MORALES BACA** y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA DIRECTA**, promovida por el Abogado **OSCAR XAVIER SOLORZANO MONTERO**, en su condición de representante procesal de la **ASOCIACION DE DESARROLLO PESPIRENSE (ADEPES)**, en contra las señoras **PAULA AMINTA BACA DOMINGUEZ Y JISSELA JAKELLINE MORALES BACA** y que se registra bajo expediente No. 0601-2023-00297.- Por medio de la presente **NOTIFICACIÓN DE EDICTOS**, notifica el Auto que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA** -Choluteca quince de Enero del año dos mil veinticinco.- Vista la Constancia que antecede y en aras de la celeridad procesal, señálese nueva **AUDIENCIA DE SUBASTA** para el día, **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, para rematar en pública subasta el bien inmueble hipotecado que a continuación se describe así: **DOMINIO PLENO** de una fracción de terreno comprendida en la Lotificación denominada Residencial Los Llanos, ubicada en el perímetro y hacia el lado Este de esta ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, la cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE**: siete metros (7.00 mts) colinda con propiedad de María Cristina Álvarez Álvarez, **AL SUR**: siete metros (7.00 mts) colinda con propiedad de Cindy Carolina Morales Baca; **AL ESTE**: doce punto diez metros (12.10 mts) colinda con calle de por medio y **AL OESTE**: doce punto diez metros (12.10 mts) colinda con propiedad de Mery Paola Morales Baca.- Con un **AREA: OCHENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (84.70mts²)**.- Que dicho inmueble se encuentra **INSCRITO EL DOMINIO** a favor de la señora **JISSELA JAKELLINE MORALES BACA BAJO MATRICULA No. 1727857 ASIENTO No. 1, EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE ESTE DEPARTAMENTO. AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS)**.- Este inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (Lps.461,349.00)** y se rematará para hacer efectivo el pago de la deuda a la **ASOCIACION DE DESARROLLO PESPIRENSE (ADEPES)**, por la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Lps.770,360.33)** que incluye capital intereses y costas del presente juicio, se hace la advertencia que no incluye el pago de publicación del aviso de Subasta.- Que se encuentra de manifiesto en el Tribunal la certificación registral y en su caso, la titulación sobre el bien Inmueble de la siguiente manera: **INSCRITO EL DOMINIO** a favor de la señora **JISSELA JAKELLINE MORALES BACA BAJO MATRICULA No. 1727857 ASIENTO No. 1, CUYOS GRAVAMENES SON LOS SIGUIENTES: LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA BAJO MATRICULA No. 1727857 ASIENTO No. 2; Y LAS ANOTACIONES JUDICIALES BAJO MATRICULA No. 1727857 ASIENTOS No. 3, 4 y 5; DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS)**.- El Inmueble se encuentra en Proceso de construcción Inconclusa, desahabitado, el Remate lo efectuará la Abogada **DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA**, Juez de Letras de la Sección Judicial de Choluteca.- Para cuyo efecto háganse las publicaciones de ley por medio de un periódico y una radiodifusora de mayor circulación en el país y por carteles que se fijarán en tres de los parajes más concurridos de la localidad y la subasta se anunciará como mínimo **VEINTE (20) DIAS** antes de su celebración, asimismo, sus condiciones se notificarán al deudor con la misma antelación - Y siendo que se ignora el paradero de las señoras **PAULA AMINTA BACA DOMINGUEZ Y JISSELA JAKELLINE MORALES BACA**, por lo tanto notifíqueseles la presente resolución mediante edictos; en consecuencia fijese copia de la presente resolución en la tabla de Aviso del Despacho y publíquese la misma a costa de la parte demandante, en un diario Impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DIAS HABILES**, que empezará a correr el día siguiente del último aviso. Se advierte a los interesados que para participar en la subasta deberán consignar en el Tribunal el valor total de la tasación de los bienes hecha de común acuerdo por las partes, en el presente caso es por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (Lps.461,349.00)**. - Artículos 846, 847, 858, y 907 del Código Procesal Civil. - NOTIFÍQUESE. - F/S: **ABG. DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA, JUEZ DE LETRAS**. - **ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA, SECRETARIA ADJUNTA**. Choluteca, 15 de enero del 2025.

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO
LPuNBS-017-AMDC-108-2024

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL"

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-017-AMDC-108-2024** a presentar ofertas en sobres sellados para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL"**, El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **lunes, 20 de enero de 2025**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C, primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C.**, a más tardar el día **lunes, 03 de marzo de 2025** hasta las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras. las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del día lunes, 03 de marzo de 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 20 de enero de 2025

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES
Alcalde Municipal del Distrito Central

**CONCURSO PÚBLICO NACIONAL**

CPN-SIT-073-2024 2DO PROCESO

Comayagüela M.D.C. 20 de enero de 2025

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, Por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firms Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B, y C. (año 2022)**:

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE OJUSTAL SOBRE RÍO JUTICALPA, MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO".

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de **HONDUCOMPRAS**.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **10 de Febrero de 2025** hasta las 10:00 a.m. **EN EL SALÓN DE USOS MULTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA M.D.C.**, en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:
Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE OJUSTAL SOBRE RÍO JUTICALPA, MUNICIPIO DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO".

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)